



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

EL SUSCRITO DIP. FED. SUP. DR. PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; POR EL PERIODO 2004-2006; CERTIFICO: QUE EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDQ DE FECHA DOCE DE ENERO; PREVIA DECLARACION DE EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM, POR LA ASISTENCIA DE CATORCE MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE PRESENTO ENTRE OTRAS LA SIGUIENTE PROPUESTA: -----

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES. SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECE DENTRO DE SU ESTRUCTURA OPERATIVA, LA DIRECCION DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DADA LA COMPLEJIDAD QUE PRESENTA ACTUALMENTE Y QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE PRESTAN DEBEN DARSE CON OPORTUNIDAD, CON CALIDAD Y EN LA CANTIDAD SUFICIENTE, QUE PERMITA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO RECIBIRLOS SATISFACTORIAMENTE, SE DEBE CONSTITUIR UN ORGANO DE OPERACION Y ATENCION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, QUE TENDRIA EL RANGO ORGANICAMENTE HABLANDO DE COORDINACION GENERAL. **LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES TENDRA BAJO SU RESPONSABILIDAD CINCO COORDINACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: 1.-LA COORDINACION DE LIMPIA ; 2.-LA COORDINACION DE MERCADOS; 3.-LA COORDINACION DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS; 4.-LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y 5.-LA COORDINACION DE PANTEONES.** SUS FUNCIONES SERIAN: A).-REALIZAR LOS ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; B).-COORDINAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS Y ALMACENAMIENTO DE LA BASURA; C.-MANTENER EN BUEN ESTADO EL ALUMBRADO PUBLICO Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE AMPLIACION; D).-ADMINISTRAR LOS MERCADOS Y LAS CENTRALES DE ABASTOS MUNICIPALES; E).-INTEGRAR UNA ADECUADA ORGANIZACION, PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES; F).-ASESORAR A LOS COMERCIANTES DENTRO DEL PROCESO COMERCIAL PARA - EVITAR LA INTERMEDIACION EN LA VENTA DE SUS PRODUCTOS; G).-ADMINISTRAR LOS PANTEONES QUE REQUIERAN LOS CENTROS DE POBLACION; H).-ADMINISTRAR LOS RASTROS, CUIDANDO QUE EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES SE HAGA EN CONDICIONES HIGIENICAS Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

SU CONSUMO; I).-MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA, LAS CALLES, MONUMENTOS, PARQUES, FUENTES, JARDINES Y DEMAS SITIOS DE USO PUBLICO Y, J).-VERIFICAR Y EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASI COMO PROPONER LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACION DEMANDANTE.-----

LA PROPUESTA ANTERIOR, SOMETIDA A LA CONSIDERACION DEL CABILDO, FUE APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS.-----

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

ATENTAMENTE



SECRETARIA MUNICIPAL